



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

NOTA DE PRENSA N° 249-2019-GORE-ICA/ORII GOBIERNO CENTRAL TRANSFIERE S/ 69,6 MLLNS. AL GORE ICA PARA LA PRIMERA ETAPA DEL ENSANCHAMIENTO DEL RÍO ICA

Ya es una realidad. Gracias a las gestiones que realizó nuestro gobernador regional, Ing. Javier Gallegos Barrientos, el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Supremo N° 229-2019-EF autorizó la transferencia del presupuesto para la primera etapa de la obra del ensanchamiento del Río Ica.

ECONOMIA Y FINANZAS
Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor del Ministerio de Agricultura y Riego y del Gobierno Regional del departamento de Ica

DECRETO SUPREMO
N° 229-2019-EF
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:

Artículo 1. Objeto
Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 114,716,338.00 (CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL, CIENTO TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Agricultura y Riego y del Gobierno Regional del departamento de Ica, destinado a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIC) para la recuperación de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo de Inversión y Operación de Obras de Infraestructura (FOIO), de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 5. Refrendo
El Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

CARLOS OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas

Sub Total Gobierno Regional

SECCION SEGUNDA	449	Instancias Descentralizadas Gobierno Regional del Departamento de Ica
PLEGEO	002	Proyecto Especial Tambo-Coracocha
UNIDAD EJECUTORA	0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PROGRAMA PRESUPUESTAL	228738	Control de desbordamientos e inundaciones en el río Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla
PROYECTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3	Sociedades por Operaciones Oficiales de Crédito
GASTO DE CAPITAL		69 693 008.00
	2	Asignación de Activos no Financieros
		69 693 008.00

Primera etapa
S/ 69'693,008.00

Según se publica en las normas legales de hoy que refrenda el presidente de la república, Ing. Martín Vizcarra Cornejo, el Proyecto Control de desbordamientos e inundaciones en el Río Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla recibirá una primera intervención de S/ 69'693,008.00.

La segunda intervención se tiene prevista para el próximo año con un desembolso de S/ 138'658,064.83 completando un monto total de S/ 208,351,072.83 que demandará la llamada solución integral del río Ica.

Como es de conocimiento público, nuestro gobernador, Ing. Javier Gallegos desde el inicio de su gestión anuncio este megaproyecto y gracias a las constantes coordinaciones y gestiones que ha estado realizando en la capital del país, se ha logrado el inicio de esta obra que dará seguridad al pueblo iqueño.

Ica, 24 de julio del 2019